



RESOLUCION No. 0600-AD-86

Lima, 04 de NOVIEMBRE de 19 86

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, dentro del Programa de Inversiones, se ha considerado la construcción de un Gimnasio en terrenos del Coliseo Cerrado de Chiclayo;

Que, la Dirección Departamental IPD-Lambayeque, ha enviado para aprobación el Presupuesto Base para la ejecución de la citada Obra, el mismo que se ha encontrado conforme;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Capítulo 7.1. del D.S. N° 34-VC-80, el Art. 27° de la Ley 24422, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328-85;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR el PRESUPUESTO BASE para la ejecución de la obra: "GIMNASIO" a construir en terrenos del Coliseo Cerrado de Chiclayo; debiendo la Dirección Departamental IPD-LAMBAVEQUE, completar el Expediente Técnico para la ejecución de la obra.

ARTICULO 2° .- AUTORIZAR a la DIRECCION DEPARTAMENTAL DEL IPD-LAMBAVEQUE, para que mediante Concurso de Precios, proceda a la Contratación de la Obra en mención.

ARTICULO 3° .- AUTORIZAR en Vías de Regularización a la Oficina Central de Administración, el Giro de QUINIENTOS MIL INTIS --- (I/. 500,000.00), para la ejecución de la Obra indicada.

Afectese el egreso al Volumen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P. 001, E.E.P. 900, Nuevas Instalaciones-Gimnasio de Chiclayo, Asignación 08.02, F.F. Tesoro Público.

Regístrese y Comuníquese,

*Victor Castagnola Maldonado*

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO  
Jefe del IPD

OCIE/ARH  
ALE/sb.





**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

RES. N° 0600-AD-86 de 04-NOV-86



ASUNTO: Construcción de un Gimnasio en terrenos del Coli  
seo Cerrado de Chiclayo.

INFORME N° 375-OAJ - 86

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Dentro del Programa de Inversiones para el presente año se ha considerado la construcción de un gimnasio en terrenos del Coliseo Cerrado de Chiclayo. Mediante Informe N°. 067-UPOE-86 la Unidad de Proyectos de la OCIE manifiesta que de la revisión efectuada al nuevo Presupuesto remitido se encuentra conforme por lo que opina favorablemente por la ejecución de la misma, ascendente a I/.500,000.00. La Oficina de Planificación mediante Informe N°.229/86-OP indica la incidencia presupuestal.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar el Presupuesto Base para la ejecución de la Obra "Gimnasio" a construirse en terrenos del Coliseo Cerrado de Chiclayo, debiendo la D.D. IPD-Lambayeque completar el expediente técnico para la ejecución de la obra, así como autorizar a la referida Dirección Departamental para que mediante Concurso de Precios proceda a la Contratación de la obra referida, asimismo opina porque se autorice en vías de regularización el giro de I/.500,000 por la OCA a la D.D. IPD de Lambayeque, para la ejecución de la Obra mencionada, en aplicación con lo dispuesto en el Cap. 7.1 del D.S. 34-VC-80 y el Art. 27° de la ley N°. 24422.

Lima, 30 de octubre de 1986

Atentamente,



*Teodoro Villavicencio Murillo*

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/86  
TVM/emdevm



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



INFORME N° 385-OCA-86

A : DIRECTOR EJECUTIVO  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION  
ASUNTO : Proy.Res.Obra Construcción de un Gimnasio en terrenos  
del Coliseo Cerrado de Chiclayo  
REF. : Informe N° 229-86-OP  
FECHA : Lima, Octubre 13 de 1986

Es grato dirigirme a usted, a fin de adjuntar al presente, el Proyecto de Resolución, en el cual se aprueba el Presupuesto Base, para la ejecución de la Obra : "Gimnasio" a construir en terrenos del Coliseo Cerrado de Chiclayo debiendo la Dirección Departamental IPD-Lambayeque, complementar el Expediente Técnico; asimismo, autoriza a la mencionada Dirección Departamental, para que mediante Concurso de Precios proceda a la contratación de la Obra. Por lo cual autoriza a la Oficina de Administración, regularizar el giro por la suma de I/500,000. para la ejecución de la Obra. Egreso que se afectará a la Asignación 08.02.

La Oficina de Administración, considera procedente su tramitación de conformidad con el Capítulo 7.1 del D.S.N° 34-VC-80, el Art.27° de la Ley N° 24422, el Art.9° del Decreto Legislativo N° 328-85.

Lo que informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

OCA/RMV.  
ead.  
ADJ.: Proy. Res.  
Reg.: 4142.

**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**  
-----  
**JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA**  
Oficina Central de Administración



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Oficina Central de Administración

09 OCT. 1986

4142  
RECIBIDO

INFORME N° 229/86-OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : Obra: Construcción de un Gimnasio en  
terrenos del Coliseo Cerrado de Chi-  
clayo.  
REF. : Inf. N° 067-UPOE-86; Exp. 6394  
FECHA : OCTUBRE, 07 DE 1986

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted,  
con la finalidad de comunicarle lo siguiente:

1. Esta Oficina estima procedente se apruebe el Presupuesto Base para la ejecución de la Obra "Gimnasio" a construir en terrenos del Coliseo Cerrado de Chiclayo por el monto de I/. 500.000.=
2. La incidencia presupuestal será la misma que se indica en el Proyecto de Resolución adjunto y que para cuyos efectos ha elaborado la Oficina de Infraestructura y Equipamiento.
3. La Dirección Departamental IPD Lambayeque rendirá cuenta documentada de la inversión al término de la misma.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

OP/JAF  
UPP/LSF  
enah.  
Reg. 3722



JAVIER AGUILAR FRANCO  
Jefe Oficina de Planificación  
Instituto Peruano del Deporte

Elévese a DIRECCION EJECUTIVA el Informe N° 067-UPOE-86, el mis  
mo que hago mío.

Oct-01-86



---

*Ing. Alfredo Rossi Huertas*  
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura  
y Equipamiento del I. P. D.



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

INFORME N° 067-UPOE-86

AL : ING° JEFE DE OCIE  
DEL : ING° JEFE DE UPOE  
ASUNTO : OBRA: GIMNASIO CHICLAYO PRIMERA ETAPA EN  
TERRENOS DEL COLISEO CERRADO DE CHICLAYO.  
FECHA : SETIEMBRE, 29 DE 1986  
-----

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al asunto de la referencia e informar lo siguiente:

Por Informe N° 153-OCIE-85, se informa en relación al Expediente Técnico para la Obra: Gimnasio en el Coliseo Cerrado de Chiclayo.

La Obra: Gimnasio Chiclayo, está considerada en el Calendario de Obras para el mes de Agosto por un monto de I/. 500,000.00

Se coordinó con el Director Departamental IPD-Lambayeque para la actualización del Expediente Técnico y la meta a ejecutarse como Primera Etapa hasta un monto de I/. 500,000.

Por Exp. # 625-86-IPD del 20 de Agosto del 86 el Director Departamental IPD-Lambayeque, remite el Presupuesto Actualizado del "Gimnasio para Chiclayo" por un monto de I/. 462,621.17 con costos a Agosto 86 y elaborado por el Ing° Julio Aurelio Ríos Sousa.

Las obras a ejecutarse en esta Primera Etapa son los referentes a las Partidas de: Obras Provisionales, Concreto Simple, Concreto Armado, Mampostería, Cobertura, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas.

Por revisión efectuada al presupuesto base se encontraron observaciones al Expediente Técnico, realizándose las siguientes recomendaciones:

- El plazo de ejecución por tratarse de una primera etapa es la que se considera sólo el casco estructural sin acabados se recomienda que sea de 3 meses como máximo.

//..



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

- 2 -

- En la primera etapa se debe considerar la construcción del falso piso y contrapiso del área del Gimnasio propiamente dicho.
- En los análisis de co-stos/<sup>de</sup>be considerarse el porcentaje por Maestro de Obra con jornal de operario.

En fecha 22 de Setiembre, se recepcionó, se recepcionó el nuevo presupuesto base y análisis de costos por un monto ascendente a I/. 506,820.70

Por revisión efectuada al nuevo presupuesto remitido se encontró conforme.

Al expediente técnico se debe adjuntar la Memoria Descriptiva y Fórmula Polinómica de la Obra. Las Especificaciones Técnicas son los generales para el total de la Obra en lo concerniente a las partidas a ejecutarse en esta Primera Etapa.

La Oficina opina favorablemente por la ejecución de la Obra.

Atentamente,



**ING. ROMELIA VALENZUELA B.**  
Unidad de Proyectos,  
Obras y Equipamientos

OCIE/UPOE.  
RVR/as.



**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Dirección Ejecutiva  
16 AGO. 1985  
2389  
**RECIBIDO**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
JEFATURA  
2041  
15 AGO. 1985  
**RECIBIDO**

INFORME N° 153-OCIE-85

08.  
11:15:55  
25.11.85  
797

AL : DR. VICTOR CASTAGNOLA M.  
JEFE DEL I.P.D.  
DEL : ING. JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA  
ASUNTO : EJECUCION DE OBRA: COLISEO PARA GIMNASIA EN CHICLAYO  
REF. : PROVEIDO DE 05-8-85  
FECHA : AGOSTO, 15 DE 1985

Señor Jefe del I.P.D. :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente :

- El señor ex-Jefe del I.P.D. consideró prioritaria la construcción de un Coliseo para Gimnasia a construir en terrenos del Coliseo Cerrado de Chiclayo. Para tal efecto autorizó a la Dirección Departamental IPD---LAMBAYEQUE, para que contrate la elaboración de los Estudios correspondientes.
- Esta Jefatura revisó los Estudios presentados, los mismos que se encontraron conformes y fueron elevados a la Jefatura mediante Informe N°--150-OCIE-85.
- El señor ex-Jefe del I.P.D. mediante proveido de la referencia, dispuso se proyecte la Resolución respectiva.
- Como para poder Convocar a Concurso de Precios de acuerdo al Art. 31° de la Ley General de Presupuesto Público -D.L. N° 316, se requiere el Informe favorable de la Oficina de Presupuesto y Planificación, se remitió los antecedentes a la citada Oficina, para su informe respectivo.
- La Oficina de Planificación emite su Informe N° 103-85-OP, en el que se indica que la Obra en referencia, no está considerada en el Programa de Inversiones aprobado por Resolución N° 0246-AD-85, por no haber sido priorizada.
- La Obra en mención no fue priorizada, en razón que la decisión del Sr. ex-Jefe, de ejecutarla fue tomada con posterioridad a la aprobación --del Analítico de Obra.
- Sin embargo debo indicar que en el Presupuesto de Inversiones del I.P.D. tiene aperturado los siguientes Proyectos de Inversiones :
  - Reacondicionamiento de Instalaciones
  - Nuevas Instalaciones
  - Obras Nuevas

Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento  
N° 11.021-85  
Fecha de Emisión 11.02.85  
Hora 4.10  
FIRMA



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

INFORME N° 153-OCIE-85

- 2 -

./

- La Obra en mención, podría incorporarse dentro del Proyecto "Nuevas Instalaciones" y su financiación estaría condicionada a:
  - . Transferencia de Asignaciones dentro del mismo Programa Presupuestal o Crédito Suplementario, con cargo a los fondos provenientes de la Ley N° 23724.
- Hemos considerado necesario poner en conocimiento de su Despacho para su decisión respectiva, por tratarse de una Obra que cuenta -- con el Expediente Técnico completo a nivel de Ejecución de Obra y-- que serviría exclusivamente a la Gimnasia.

Atentamente,

*Ing. Alfredo Rossi Huertas*  
Jefe de la Oficina de Infraestructura  
y Equipamiento del I. P. D.

OCIE  
ALE/nb.  
Exp. 2964  
Reg. 3099

TOMADO CONOCIMIENTO, PASE A LA DIRECCION EJECUTIVA A EFECTOS DE QUE EN COORDINACION CON ESTE DESPACHO SE TOMA UNA DETERMINACION.

Se Adjta.: 2 Folders.

PASE A OCIE : ING ROSSI :  
CONSIDERAR EN EL PRESUPUESTO 1986.  
21.08.85.

DR. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO  
JEFE DEL IPD

PASE A LA OF. DE PLANIFICACION PARA SU TRAMITE RESPECTIVO, DE ACUERDO AL PROVEIDO DEL DIRECTOR EJECUTIVO.

NOV-25-85

*Jaimé Amador de Mendoza*  
Director Ejecutivo  
Instituto Peruano del Deporte

*Ing. Alfredo Rossi Huertas*  
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura  
y Equipamiento del I. P. D.